



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

SIAPER

DECRETO DAEM N° 3525.

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; Correo Electrónico de fecha 29 de octubre de 2015 dirigido a Grace Escalona que comunica invitación gratuita a para participar en el Seminario denominado "Sustentabilidad Espacios Educativos" que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2015 entre las 09:00 y 16:00 horas, en dependencias de la universidad del Bío Bío, sede Concepción, según lo informado por Andrés Brito Cofré, Arquitecto Infraestructura Escolar del Departamento de Planificación, del Ministerio de Educación; El V° B° del Director de ésta Dirección de Administración de Educación Municipal rubricado en correo de fecha 29 Octubre de 2015 indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorícese el **Cometido funcionario** para la Srta. Grace Doris Escalona Vásquez, Arquitecta de la Dirección de Administración de Educación Municipal, para asistir a Seminario denominado "Sustentabilidad Espacios Educativos" que se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2015 entre las 09:00 y 16:00 horas, en dependencias de la universidad del Bío Bío, sede Concepción.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILALLOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Director de Control
DAEM (3)
Interesado.-

JARV/JAE/HOP/JOV/jov

